



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Riohacha, Febrero veintiséis (26) del dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 44-001-33-33-002-2015-00175-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: NILSON JOSÉ LÓPEZ IBARRA
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO - LA GUAJIRA

VALOR AGENCIAS EN DERECHO	\$	200.000,00
COSTAS EN SECRETARIA	\$	0,00
PÓLIZA JUDICIAL	\$	0,00
ENVIÓ CORRESPONDENCIA	\$	0,00
GASTOS ORDINARIOS	\$	115.000,00
NOTIFICACIÓN	\$	0,00
OTRO	\$	0,00
PERITAZGO	\$	0,00
TOTAL	\$	<u>315.000.00</u>

SON: TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L (\$ 315.000.00)

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA. Febrero veintiséis (26) del dos mil veinte (2020). En la fecha se fija esta Liquidación de costas de acuerdo a lo establecido en los artículos 110, 446 y el numeral 4° del art. 366 del C. G. del P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria



**DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA**

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

MEDIO DE CONTROL	PARTES	FECHA TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
EJECUTIVO	NILSON JOSÉ LÓPEZ IBARRA Contra E.S.E HOSPITAL SAN LUCAS DEL MOLINO - LA GUAJIRA	26-02-2019	02-03-2019

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA COMO LO DISPONE LOS ARTÍCULOS 110 Y 446 C. G. DEL P. HOY VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2020, SIENDO LAS 8:00 A.M.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria